5452

#6 Ex# 3008

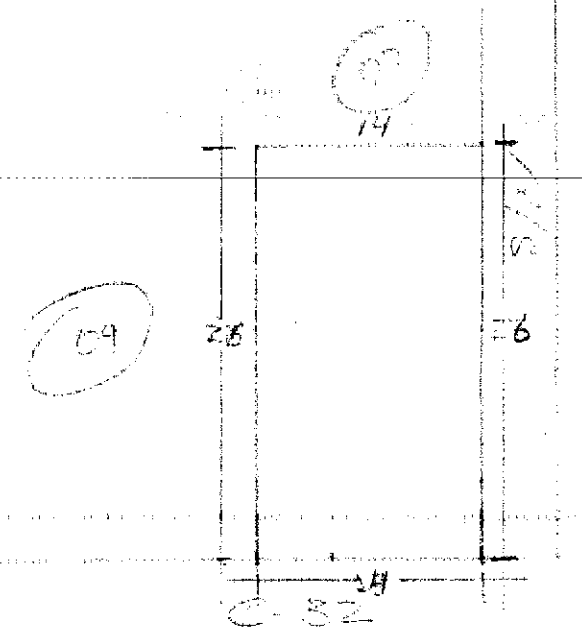

364

Equipment Marzo 15/04

Sello caja case
04-07-13

VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

VIENE DE OTRA FICHA / TERCERO 29/Dic/05 ◯ NO ◯ SI

MODO DE PROPIEDAD

1 ✓ UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 USUFRUCTO / POSESIÓN
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTRO (ESPECIFIQUE) VACÍO

DATOS DEL PROPIETARIO

CÓDIGO ☑

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA / RUC		TÍTULO / PROPIEDAD	fecha
OFICINA DE GILER					
ZAPALLO CHAVEZ ... ECO					
RODRIGUEZ BOLIVAR FRANCISCO		120213573-4	4/5		
VELASQUEZ YANEZ PABLO FRANCISCO		130637163-2	I / 3	MAR 25/10/01	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón metal	PAREDES: no tiene, caña, madera o lata, enquinchado (bahareque), ladrillo común, ladrillo industrial (bahareque), tabique modular (vidrio, madera)	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón	PISO: tierra, madera o encementado, vinyl o granito fundido, baldosa, parquet o mayolica, alfombra, mármol marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña, cade (paja), madera, zinc, ruberoid, asbesto cemento, hormigón, teja	TUMBADOS: si tiene, no tiene	VENTANAS: no tiene, caña, tablero o lata, madera y vidrio, bloque ornamental, madera bao chazas o hierro, aluminio, madera fina, aluminio color	AGUA: no tiene, sobrepuestas, empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene, sobrepuestas, empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene, tiene de 2º orden, tiene de 1º orden	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL: bueno, regular, mala, ruina	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
(39)	(40)	(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(53) I.
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) I.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) I.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) I.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) I.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) I.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) I.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) I.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) I.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) I.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) I.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) I.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) I.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) I.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) I.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) I.

AVALÚO TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (SIN CENTAVOS)

AVALÚO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MÁS VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

observaciones

GRÁFICAS "GUEVARA" · 0837 · FUND. 1980 ·

124708

COPIA

2013-13-08-03-P-2.217.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ A FAVOR DEL SEÑOR PABLO FRANCISCO VELASQUEZ YANEZ.-

CUANTIA: USD. $.19.219.20.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves cuatro de Julio del año dos mil trece, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora MARIA JUDITH YANEZ AVILA, casada, por los derechos que representa como Apoderada del señor FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ, soltero, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor PABLO FRANCISCO VELASQUEZ YANEZ, divorciado, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, por una parte la señora MARIA JUDITH YANEZ AVILA, por los derechos que representa como Apoderada

del señor FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor PABLO FRANCISCO VELASQUEZ YANEZ, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización ALTAGRACIA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirió por compra al señor Francisco Rodríguez Obregón, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintiocho de Diciembre del año dos mil cinco, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Enero del año dos mil seis. **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el Número DOCE de la Manzana M y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, quince metros y lindera con Calle Planificada; Por Atrás, quince metros cuarenta y lindera con Lote Número Once; Por el Costado Derecho, veintiséis metros y lindera con el Lote Número Trece; y, Por el Costado Izquierdo, veintisiete metros y lindera con Calle Planificada.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40865

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40865:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotizacion ALTAGRACIA de la Parroquia Tarqui del canton Manta , signado con el numero DOCE de la manzana M , el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente quince metros y calle planificada. Por atras quince metros cuarenta y lote numerio once .Por el costado derecho veintiseis metros y lote numero trece. Por el costado izquierdo veintisiete metros y calle planificada. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	733	27/04/2004	9.219
Compra Venta	Compraventa	222	18/01/2006	2.582

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 27 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.219 - Folio Final: 9.230
Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 1.601
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Dolores Trinidad Zambrano Cornejo pos sus propios derechos y como mandataria del señor Ido Eloy Z a m b r a n o C h a v e z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068847	Rodriguez Francisco Bolivar	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000022194	Zambrano Chavez Ido Eloy	Casado	Manta
Vendedor	13-05347419	Zambrano Cornejo Dolores Trinidad	Casado	Manta

 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.582 - Folio Final: 2.587

Número de Inscripción: 222 Número de Repertorio: 325

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotizacioon Altagracia de la parroquia tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056999	Velasquez Yanez Franklin Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	12-02135784	Rodriguez Obregon Francisco Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	733	27-abr-2004	9219	9230

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:51 del miércoles, 26 de junio de 2013

A petición de: Pablo Velasquez

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

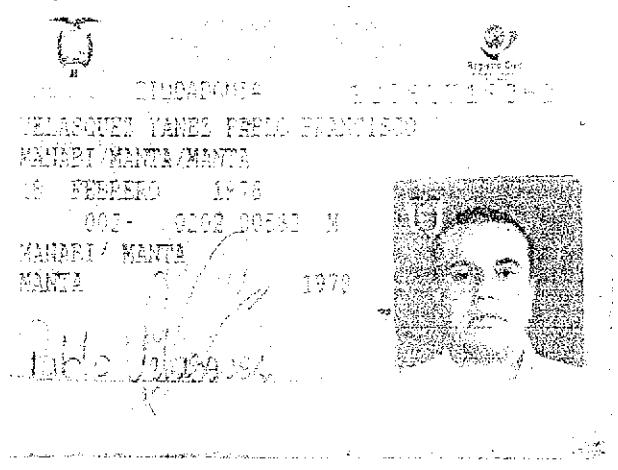

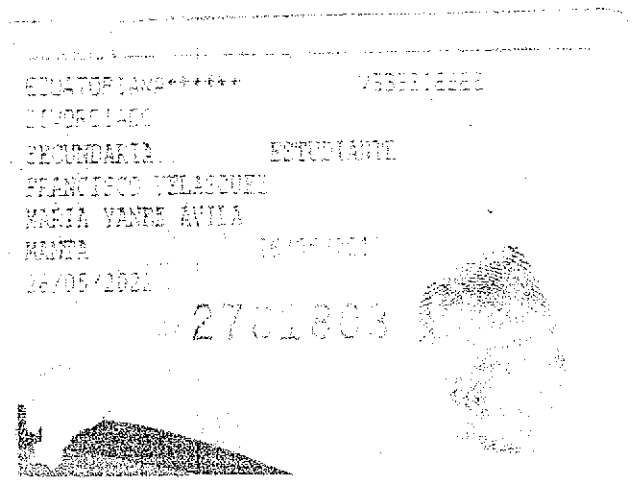

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

091

091 - 0283
NÚMERO DE CERTIFICADO

1306371632
CÉDULA

VELASQUEZ YAÑEZ PABLO FRANCISCO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
PARROQUIA

CENTRO DE ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
RAUL GONZALEZ MELGAR
NOTARIO
MANTA

CIUDADANIA 130414625-9
YANEZ AVILA MARIA JUDITH
MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO
22 FEBRERO 1962
002- 0098 00590 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1962

Judith de Velasquez

ECUATORIANA****** V4333V3442
CASADO FRANCISCO VELASQUEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GIL YANEZ
ENEDINA AVILA
MANTA 24/08/2009
24/08/2021
REN 1674633

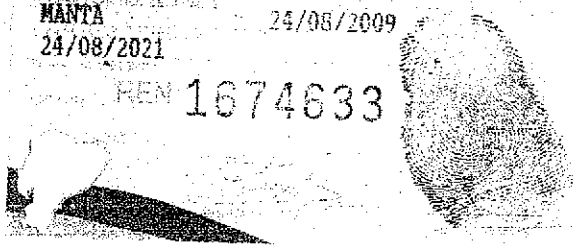

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

108

108 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO

1304146259 CÉDULA

YANEZ AVILA MARIA JUDITH

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA
PARROQUIA

MANTA - PE
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000180675

7/2/2013 12:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-12-47-08-000	364,00	19219,20	83938	180675

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306371624	VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO	CALLE 32 MZ-M LT.12 LOT. ALTAGRACIA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306371632	VELASQUEZ YANEZ PABLO FRANCISCO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	112,10
TOTAL A PAGAR	113,10
VALOR PAGADO	113,10
SALDO	0,00

EMISION: 7/2/2013 12:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

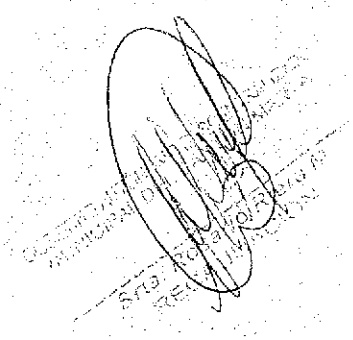

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000180674

7/2/2013 12:56

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-12-47-08-000	364,00	19219,20	83937	180674

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306371624	VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO	CALLE 32 MZ-M LT.12 LOT. ALTAGRACIA
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1306371632	VELASQUEZ YANEZ PABLO FRANCISCO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	192,19
Junta de Beneficencia de Guayaquil	57,66
TOTAL A PAGAR	249,85
VALOR PAGADO	249,85
SALDO	0,00

EMISION: 7/2/2013 12:56 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

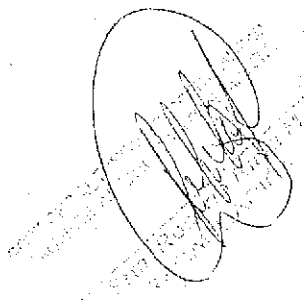

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0263394

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1306371624
NOMBRES : VELASQUEZ YANEZ FRANKLYN EDUARDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : C. 32 MZ-M LT. 12 ALTAGRACIA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 263092
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/06/2013 13:11:09

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 22 de Septiembre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84366

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VELASQUEZ YANEZ FRANKLYN EDUARDO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de junio de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
2124708000 C.32 MZ M LT 12 ALTAGRACIA
Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
DR. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 104192

No. Certificación: 104192

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 13689

Fecha: *1 de julio de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-12-47-08-000*

Ubicado en: *CALLE 32 MZ-M LT.12 LOT. ALTAGRACIA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *364,00* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1306371624	*FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**19219,20**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	19219,20

Son: *DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

192.19
57.66
249.85
112.10
361,95

Impreso por: MARIS REYES 01/07/2013 9:31:33

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 58347

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ ubicada C. 32 MZ-M LT.12 LOT. ALTAGRACIA cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $19219.20 DIECIENUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 20/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 02 de JULIO del 2013

ELABORADO POR: PARRAGA

Ing. Erika Pazmiño B.

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Director Financiero Municipal

CNEL EP

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 24 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el Sr. VELASQUEZ YANEZ PABLO FRANCISCO*** *con numero de cedula 130637163-2 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

COPIA

2013-13-08-03-P.878.-

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA JUDITH YANEZ AVILA.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes cinco de Febrero del año dos mil trece, ante mi Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora MARIA JUDITH YANEZ AVILA, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como ***"LA MANDATARIA O APODERADA"***. - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas , sírvase inserta una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL MANDANTE O PODERDANTE"** y, por otra parte la señora MARIA JUDITH YANEZ AVILA, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como **"LA MANDATARIA O APODERADA".** - **SEGUNDA : PODER GENERAL:** EL Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de Mandataria, para que en su nombre y representación lo represente y ejecute los siguientes actos: **a)** Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, **b)** Comparezca ante SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑIAS, REGISTROS MERCANTILES o cualquier otra entidad pública o privada que tengan relación , celebre toda clase de contratos civiles y mercantiles, **c)** Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, **d)** Para que celebre escritura de compraventa, extinción de patrimonio familiar, donación, aceptación, partición

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA AB. RAUL GONZALEZ MELGAR R.G.M. MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA AB. RAUL GONZALEZ MELGAR R.G.M. MANTA

extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos dentro o fuera de la sociedad conyugal. **e)** Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, IESS O BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a créditos o al contado o si se da el caso solicitar créditos a cualquiera de estas entidades. **f)** Realice los pagos respectivos y trámites que sean necesarios para solicitar información y matriculación vehicular. **g)** Realizar y/o suscribir todo tipo de actos y contratos, contraer obligaciones a nombre de su mandante. **h)** Comparezca ante el SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS con el objeto de realizar los trámites que sean necesarios para obtener el RUC, realizar notificaciones, declaraciones de impuestos, renovaciones, cambios, anulación del mismo, solicitar información, **i)** Prometa la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de compraventa, dación en pago, cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. **j)** Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria ; **k)** Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, Cooperativas, IESS, BIESS o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios , prendarios o de cualquier otra índole interviniendo en calidad de deudor o garante, suscriba solicitud de crédito, firme documentos de crédito como pagaré a la orden, contrato de préstamo o mutuo hipotecario, contratos líneas de créditos, tabla de amortización, endosos, incluidos los que contraten por seguro, acepte y endose letras de cambio, pagarés, cesión de derechos u otros documentos de créditos reconocidos por las Leyes del país o del exterior; negociar cualquier clase de papeles fiduciarios, pólizas de acumulación, depósitos de ahorro tanto a la vista o a plazo fijo y mayor, efectuar toda clase de inversiones. **l)** Para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador, arrendatario o subarrendatario, solicite desahucios y reconvenciones; cobre CANON DE ARRENDAMIENTO o de por concluido dichos contratos. **ll)** Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, **m)** Para que celebre contrato de mutuo o depósito, **n)** Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, **ñ)** Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición

ECUATORIANA***** V4333V3442
CASADO FRANCISCO VELASQUEZ
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
GIL YANEZ
ENEDINA AVILA
MANTA 24/08/2009
24/08/2021
REN 1674633

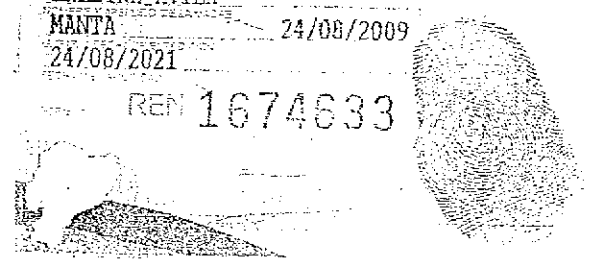

ECUATORIANA***** V4445V4445
CASADO ADELA YOHAIRA NAULA ESPINOZA
SUPERIOR ESTUDIANTE
FRANCISCO VELASQUEZ AVILA
MARIA J YANEZ AVILA
MANTA 25/01/2008
25/01/2020
REN 0716241

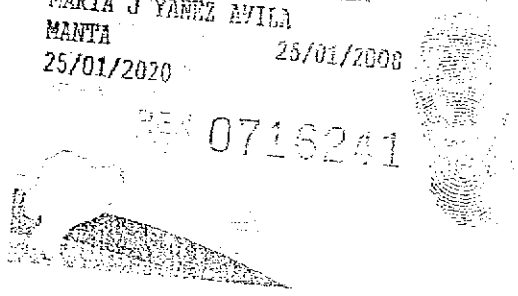

CIUDADANIA 130414625
YANEZ AVILA MARIA JUDITH
MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO
22 FEBRERO 1962
002- 0098 00590 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1962

CIUDADANIA 130637162-4
VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO
MANABI/MANTA/MANTA
13 JULIO 1981
006- 0302 01902 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1981

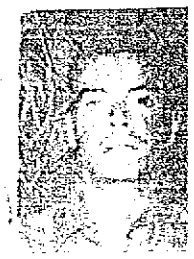

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Referendum y Consulta 7-May-2011

1304146259 320 - 0097

YANEZ AVILA MARIA JUDITH

MANABI MANTA

MANTA

DUPLICADO USO 3

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0018123

2490725 07/11/2011 12:29:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

166-0114 NUMERO
1306371624 CEDULA

VELASQUEZ YANEZ FRANKLIN EDUARDO

MANTA MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R.G.M. MANTA
RAUL GONZALEZ MELGAR

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R.G.M. MANTA
RAUL GONZALEZ MELGAR

ó gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. **o)** Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, **p)** Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuado así se lo requiera. **q)** Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. **r)** Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y además autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire valores por cualquier concepto. **s)** Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y obtener la documentación que sea necesarias las mismas que servirán como habilitantes para la misma. **t)** Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, BIESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN, firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder. **v) Para que cobre pensiones, utilidades, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. u)** Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas condiciones de contrataciones establecidas. **v)** Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, Gobernación, Migración, Registro Civil, etc. en que se requiera de mi presencia y firma, solicitando o legalizando toda clase de documentos. **w)** Comparezca ante el Juzgado de la Niñez y Adolescencia o ante cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país de mis hijos, obtenga o renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos y de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese al Mandante.- **TERCERA:** ACEPTACION: La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por

convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. LA DE ESTILO: Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, Matrícula Número: Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

FRANKLIN VELASQUEZ YANEZ
C.C.No. 130637162-4

MARIA JUDITH YANEZ AVILA
C.C.No. 130414625-9

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Mejía
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DOY FE: Que revisado los archivos de esta Notaría a mi cargo la Escritura No.2013-13-08-03-P0878, de fecha 05 de Febrero del año 2013, de PODER GENERAL, OTORGADO por el señor FRANKLIN EDUARDO VELASQUEZ YANEZ **A FAVOR** de la señora MARIA JUDITH YANEZ AVILA, **NO SE ENCUENTRA REVOCADO** hasta la presente fecha, por lo tanto **ESTA EN PLENA VIGENCIA**. Manta, 03 de Julio del 2013.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- QUINTA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- El otorgante manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.-La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. OCTAVA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Iris León Gorozabel, con Matrícula Número Cuatro mil ciento ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R.G.M.
MANTA

y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

MARIA JUDITH YANEZ ALAVA
C.C. No. 130414625-9

PABLO F. VELASQUEZ YANEZ
C.C. No. 130637163-2

EL NOTARIO.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

- 4 JUL 2013

EL NOTARIO

Ab. Raul Gonzales Melgar

Ing: 28/06/13
R. 02/07/13 15:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	136637162-4.
Clave Catastral	2124708000
Nombre:	Velásquez Yánez Franklin Eduardo

Rubros:

Impuesto Principal	Cancelado
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	Cancelado

Reclamo:

Firma del Usuario Fecha: 28/06/2013

Informe Inspector:

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

SE [illegible] AVALÚO DE SITIO
PARA [illegible] CERTIFICADO DE AVALÚO

Firma del Tecnico Fecha: 3/07/2013.

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

40865

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40865:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de junio de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotizacion ALTAGRACIA de la Parroquia Tarqui del canton Manta , signado con el numero DOCE de la manzana M , el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el frente quince metros y calle planificada. Por atras quince metros cuarenta y lote numerio once .Por el costado derecho veintiseis metros y lote numero trece. Por el costado izquierdo veintisiete metros y calle planificada. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	733	27/04/2004	9.219
Compra Venta	Compraventa	222	18/01/2006	2.582

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 27 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.219 - Folio Final: 9.230
Número de Inscripción: 733 Número de Repertorio: 1.601
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Dolores Trinidad Zambrano Cornejo pos sus propios derechos y como mandataria del señor Ido Eloy Z a m b r a n o C h a v e z

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000068847	**Rodriguez Francisco Bolivar**	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000022194	**Zambrano Chavez Ido Eloy**	Casado	Manta
Vendedor	13-05347419	**Zambrano Cornejo Dolores Trinidad**	Casado	Manta

2, / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 18 de enero de 2006

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 2.582 **- Folio Final:** 2.587

Número de Inscripción: 222 **Número de Repertorio:** 325

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de diciembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la Lotizacioon Altagracia de la parroquia tarqui del canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000056999	Velasquez Yanez Franklin Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	12-02135784	Rodriguez Obregon Francisco Bolivar	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	733	27-abr-2004	9219	9230

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:47:51 del miércoles, 26 de junio de 2013

A petición de: Pablo Velasquez

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 24 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el Sr. VELASQUEZ YA**EZ PABLO FRANCISCO*** *con numero de cedula 130637163-2 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto NO mantiene deuda con la empresa CNEL.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

ATENCION AL CLIENTE.

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE